

CATALAN NURSERIES, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución: Ejecución 8/2005 (acumulado 9/05, 10/05, 11/05, 12/05, 13/05, 14/05, 16/05, 20/05, 23/05) dimanante de autos de despido 279/04 (acumulado 274/04, 278/04, 276/04, 281/04, 277/04, 282/04, 275/04, 280/04, 285/04, 320/04), seguido a instancias de la parte ejecutante María Ingrid Casanova Panisello, Juana Fátima Bertoméu, Úrsula Masía Salván, Lucrecia Sarriu Tomas, María Luz Alcabar Arques, Glicería Cabrera Fornos, José Francisco Gilabert Casanova, Miguel A. Latorre Herrero, Soledad Rullo Arques, Margarita Colome Llabrich, Gorgina Colome Llabrich, Griselda Colome Casanova, contra la parte ejecutada Catalan Nurseries, S.A., Carlos Viñuales Lapena (Interventor Judicial) y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe principal: 106.649,71 euros, más intereses y costas provisionales: 21.330,04 euros, más salarios de tramitación: 45.590,07 euros, más indemnización: 51.919,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa a 8 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—7.650.

CLIMACÍAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 71 de 2005 a instancia de Mutua Universal contra Climacías, S.L. y otros demandados, habiéndose dictado en el día de hoy auto de insolvencia provisional de dicha demandada por importe de 12.515 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—8.330.

COLEX PRODUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar el próximo día 24 de marzo de 2006, a las quince horas, en Barcelona, calle París, número 161, entresuelo 2.º, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, censura de la gestión llevada a cabo por

la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, así como el informe del Auditor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—Joaquín Casanovas Mussons, Administrador.—8.926.

COMPLUTENSE ARTÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 948/04 ejecución n.º 138/05, seguidos a instancia de Sergio Oswaldo Bravo Robles contra «Complutense Artística, Sociedad Limitada» sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 2.387,58 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—D.ª Marta Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—8.093.

CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MÉNDEZ, S. L. (Sociedad absorbente)**JUPAME, S. L. (Sociedad adsorbida)***Anuncio de fusión*

Con fecha 31 de diciembre de 2005 las Juntas Generales de socios de las sociedades Jupame, S.L. y Construcciones Juan Pedro Méndez, S.L. acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil S/C de Tenerife el día 3 de noviembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión de las sociedades previsto en el art. 166 del T.R.L.S.A.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2006.—El Administrador solidario de ambas sociedades, Juan Pedro Méndez Díaz.—8.115. 2.º 28-2-2006

CONSTRUCCIONES OASIS IRUÑA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 131/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Construcciones Oasis Iruña, Sociedad Limitada, para

responder del débito de 1.595,07 euros que adeuda a Ángel Fidel González Herrera.

Pamplona, 16 de febrero de 2006.—Lourdes García Ruiz.—Secretaria Judicial.—8.307.

CONSTRUCCIONES SARRIA 2000, S. L. (Sociedad escindida)**SARRIA RENTA, S. L.****CAL AVI PEPE, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de Construcciones Sarria 2000, S. L., celebrada con carácter universal el 22 de febrero de 2006, por unanimidad, adoptó el acuerdo de escindir parcialmente la compañía, mediante segregación de parte de su patrimonio que se traspasará en bloque a dos sociedades beneficiarias de la misma, una que será preexistente, Sarria Renta, S. L., que se constituirá previamente por la escisión parcial de la compañía mercantil Senta 3000, S. L., y otra de nueva creación, Cal Avi Pepe, S. L.

El acuerdo de escisión se adoptó con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, el día 22 de febrero de 2006, y en el Balance de escisión de la compañía, cerrado a 16 de noviembre de 2005.

Los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad escindida Construcciones Sarria 2000, S. L., podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de la misma, podrán, así mismo, oponerse a ella, en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, Óscar Pozo Nielfa.—8.915.

y 3.º 28-2-2006

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DAYJA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Javier Luna Núñez, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones y Reformas Dayja, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.884,80 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 13 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—8.315.

DEPÓSITOS DENTALES SERRA FARGAS, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio de Asesoría Cano, S. L., calle Pau Claris, 97, 3.º 1.ª, de Barcelona, el día treinta de marzo próximo a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce del día treinta y uno de marzo en segunda, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente